

valorará la originalidad y calidad de las fotografías presentadas y seleccionará 12 instantáneas para ilustrar cada uno de los 12 meses.

El plazo de presentación será hasta el 15 de octubre de 2017.

Se publicarán los nombres de los ganadores y las fotografías seleccionadas en la página web del Ayuntamiento de Reinosa y de la Biblioteca Municipal.

CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

NOMBRE	<input type="text"/>		
DIRECCIÓN	<input type="text"/>		
POBLACIÓN	<input type="text"/>	D.N.I.	<input type="text"/>
PROVINCIA	<input type="text"/>		
TELÉFONO	<input type="text"/>		
CORREO ELECTRÓNICO	<input type="text"/>		

DECLARACIÓN JURADA

D./DÑA. _____
Con DNI _____ como autor/a de la fotografía presentada al CONCURSO DE FOTOGRAFÍA PARA EL CALENDARIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE REINOSA PARA EL AÑO 2018, es original e inédita. Además, de no estar pendiente de resolución de otro concurso, ni sobre la misma existen derechos de publicación por parte de entidad alguna. Por ende, acepto todas y cada una de las cláusulas de las bases del concurso.

Y para que así conste

FIRMA

Día, mes, año

Ayuntamiento de Reinosa — Biblioteca Pública Sánchez Díaz — Avda. Puente de Carlos III, 23
39200 Reinosa (Cantabria) — Teléfono: 942755561 — Correo electrónico: casaculturad@casaculturad.org



Ayuntamiento de Reinosa
Concejalía de Cultura
Biblioteca Pública Sánchez Díaz
Avda. Puente de Carlos III, 23
39200 REINOSA

Teléfono: 942 755 561
Correo: biblioteca@aytoreinosa.es

REINOSA



2017



Corporación Municipal
del Excmo. Ayuntamiento de Reinosa

El Ayuntamiento de Reinosa convoca el Concurso de Fotografía para el calendario municipal del año 2018.

Objeto de la presente convocatoria

El objeto de la presente convocatoria es la selección de las mejores fotografías digitales enviadas por los ciudadanos, junto con la ficha de inscripción que se encuentra en estas bases, a la Biblioteca Sánchez Díaz de Reinosa para su inclusión en el calendario municipal del año 2018.

Presentación de los trabajos

Las obras presentadas deberán ser originales e inéditas, no pudiendo haber sido editadas, publicadas o premiadas en otros concursos.

Los trabajos presentados a concurso deberán ir acompañados de la siguiente documentación:

- Solicitud de participación debidamente cumplimentada.
- Fotocopia del DNI.
- Declaración jurada de la autoría de la obra presentada.

Esta documentación se presentará en sobre cerrado, indicando en el exterior el o los títulos de la obras y será entregado o enviado en la siguiente dirección:

BIBLIOTECA PÚBLICA SÁNCHEZ DÍAZ
Avda. del Puente de Carlos III, 23
(LA CASONA)

Tfno.: 942 75 55 61

e-mail:

biblioteca@aytoreinosa.es

Características de las fotografías

Las fotografías deberán ser originales y no haber sido publicadas en ningún medio. El tema en esta edición será Reinosa, buscando reflejar su realidad, sus espacios y momentos más significativos durante el año. Se admitirán fotografías que por sí mismas puedan localizarse o identificarse en algún barrio de Reinosa y que respondan a algún momento del año.

Envío de las imágenes

Las fotografías deberán enviarse mediante el formulario que se adjunta y que también se puede descargar, de la página web indicada en el punto 1 de estas Bases. Se deberán enviar en formato .jpeg y a un tamaño de 1200 píxeles el lado mayor, a una resolución de 72 ppp. Las imágenes que resulten ganadoras del concurso se pedirán posteriormente en calidad de imprenta. El formato de las fotografías será horizontal.

Número de imágenes

Cada autor podrá presentar un máximo de 5 instantáneas. La organización se reserva el derecho de solicitar el RAW de la imagen para verificar su autoría y las posibles modificaciones en la imagen que jamás alteraran la realidad de la misma.

Premios

Se seleccionarán las doce mejores fotografías que compondrán el calendario

de 2018. Cada una de las fotografías seleccionadas estará premiada con la cantidad de 100 euros.

El jurado determinará un premio final de 200 euros al autor de la mejor fotografía, que, además de uno de los meses, ilustrará la portada del calendario.

Licencia Creative Commons

Todas las imágenes ganadoras del concurso deben tener una licencia Creative Commons que asegure la máxima difusión de la obra, respetando los derechos de los autores y garantizándole a la ciudadanía el libre acceso y reutilización.

Los concursantes se responsabilizarán totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, ni reclamación alguna por derechos de imagen. El hecho de participar en este concurso presupone la total aceptación de las presentes bases y de las decisiones del Ayuntamiento de Reinosa ante cualquier duda de interpretación que pudiera surgir.

En caso de que el Ayuntamiento decidiese usar las imágenes ganadoras para cualquier otro uso deberá avisar al autor y firmar la obra. En cualquier caso las fotografías no se usaran con fines lucrativos.

Resolución del concurso

La resolución del concurso se hará por un jurado compuesto por miembros de diferentes estamentos y asociaciones de la ciudad, los cuales elegirán las 12 imágenes ganadoras. Una de ellas obtendrá el premio especial de 200 euros. El Jurado